

implacables desde el retrete sombrío del poder más arbitrario.

La verdadera "fusión" es de los partidos. La verdadera "fusión" excluye, por lógica inevitable, participación en ella de los hombres del Gobierno Ejecutivo, de los consejeros natos e íntimos del sátrapa Buenaventura Báez.

¡Viva la verdadera fusión!

Vivan los beneméritos generales candidatos a la Presidencia!

¡Looor a Cáceres i a González!

I guerra a muerte a la división, a la fusión adulterada, a la fusión explotada por los cómplices del obscuro tiranuelo de nuestra Patria.

*El Nacional.*—Febrero 7 de 1874.  
Año I, Nº 5.

*Comentario:* El autor cuenta apenas 25 años de edad. Escribe al pisar el suelo patrio de regreso de la expatriación y bajo el ingente dolor sufrido durante los ominosos "Seis años de Báez". Período en que la familia vive sobre ascua y en perennes zozobras; persecuciones, encarcelamientos i expulsión de los hermanos mayores, persecución y expatriación de él mismo, la ruina del padre y... la muerte de la madre, que cae rendida bajo el peso de inenarrables sufrimientos maternales. Como éste —i aún de suma virulencia— fueron todos sus artículos políticos del año 1874. No fué ese, empero, el sosegado tono viril que lo caracterizó luego como periodista de alto civismo y de entereza insojuzgable. El fué... y morirá siendo *El Mensajero*.

#### A MIS CONCIUDADANOS

Aunque no hai hombre ni partido político alguno de quienes haya solicitado la elección con que la Cámara de Diputados acaba de favorecerme, nombrándome Presidente interino de la República, yo incurriría en hipócrita fingimiento si dijera que no siento exaltado mi espíritu por una ardiente ambición. La que inflama mi pecho no es, empero, la de la gloria del poder, sino la ennoblecedora ambición del poder de la gloria, a que sé de antemano que no se asciende sino trasponiendo una áspera, penosa i constante escala de ejemplarizadores sacrificios. Para mí, sin embargo, todos estos habrían de ser fáciles sacrificios, en el caso de que la elección de la Cámara de Diputados llegase a ser confirmada por la alta Cámara del Senado; porque, si así aconteciere, se habría podido contemplar el espectáculo tan poco frecuente, en los anales de la República Dominicana, de que ascendiera a la primera magistratura del Estado un hombre que no contaría, para aventurarse al arduo empeño de la improporcionable reconstrucción del enlutado hogar dominicano, con más fuerza que con las de sus modestas virtudes cívicas i su firme confianza en el santo temor de ser injusto.

Puedo i quiero decir, ante todo, por la insospechable significación de mi humilde nombre, por la austeridad de mis intenciones i en demanda del ansiado logro de la confianza pública, que es también privativa ambición de mi espíritu, que yo no soi un candidato partidista; que yo no puedo ser un candidato partidista; que yo me desconocería a mí mismo si, menoscabado en la armónica integridad de mi vida, tan apacible i tan serena, i tan fuerte en mi culto a la Patria, pudiese haber consentido, frente a la injusta desolación común de hoy i a trueque de un precario i engañoso encumbramiento, en ser un candidato partidista. Entiendo, lealmente —i por ello

he asentido a que mi nombre alternara con el de otros conspicuos candidatos— que, entre las diversas agrupaciones políticas que me han honrado con sus votos, i yo que, aún sin merecerlos, me había plegado silenciosamente al deber de no rechazarlos, no existe otra afinidad, no media otro vínculo, no pondera otro compromiso, que el mui notorio i común interés de salvar la República.

El cómputo de la votación recaída en mi favor dícame, harto significativamente, que ni una sola de las fracciones políticas se ha abstenido de participar en mi elección. Si así no fuere, anticipome a declarar, enfáticamente, a la faz del pueblo dominicano, en esta hora de acongojadora tribulación nacional, que si alguna fracción política no ha votado por mí, o se abstuviera de hacerlo, en el actual proceso electoral, las otros no lograrían votar certeramente, cuando, confederándose para votar por mí, cedieran tan sólo a torpes designios exclusivistas; porque yo jamás podría aspirar a regir con eficiencia la dirección política de la República sino cuando aspirase a encontrar, en una pura fórmula de justicia universal, nivelando desigualdades, conciliando intereses i desarmando la cólera salvaje de los odios de partidos, el inmovible reinado de la *concordia nacional*.

De mí, pudiera decirse, con razón, que, a pesar de haber traspuesto el meridiano de la vida, estoi, por la pureza de mi alma i por la contemporaneidad de mis ideas, en plena e incorruptible juventud.

No creo en la fuerza de los ejércitos, como resorte de pacificación, porque sé que es preferible confiar en la fuerza de la opinión pública, en la persuasiva paz de la lei i en la fecundante paz de la justicia, tan humana, tan módica i tan civilizadora, cuanto rara i fugazmente vivida por el noble pueblo dominicano. Así se llama la paz que no se impone silenciando conciencias; ni espiando entre sombras los hogares; ni corrompiendo costumbres; ni galardoneando infracciones. Así se llama la paz de las reformas, a la que estoi sinceramente adscrito por deber i por doctrina.

Comprendo, no obstante, la necesidad de las instituciones armadas; pero yo no las concibo sino para soporte i pasiva obediencia de las demás instituciones del Estado.

Creo en la instrucción pública compulsoria; niego en cambio la salud i la dignidad del servicio militar obligatorio; porque la de

## AHORRAR

es condición sine qua non de una vida disciplinada

## DISCIPLINA

es la más firme base del buen éxito

LA SECCION DE AHORROS

del

# BANCO ANGLO COSTARRICENSE

(el más antiguo del país)  
está a la orden para que usted realice este sano propósito

## AHORRAR

las armas, debe ser una carrera a la que sólo tengan acceso los que quieren libremente profesarla.

Creo que no hai pueblo alguno próspero, ni feliz, ni apto para la constante conquista del progreso, sino a condición de que sepa vivir i morir por el imperio de la libertad civil.

Creo en la descentralización del poder público, dentro de un régimen constitucional en que el Estado, la provincia i el municipio funcionen independientemente.

Creo en el sufragio universal directo, sin exclusión de clase alguna.

Creo en la necesidad de que todos los perceptores i administradores de fondos públicos estén sujetos a prestación de fianza.

Creo, en fin, en todo recto i alto ejemplo de probidad administrativa i de rectitud política.

Creo en Dios mientras haya Patria i en la Patria mientras haya ciudadanos!

*Federico HENRIQUEZ i CARVAJAL.*

Santo Domingo, mayo 19-1916.

# "RADIUS"

Calle del Variedades — Teléfono 4692

Espejos de todas las clases

Cuadros — Marcos — Objetos Tallados

Souvenirs — Oleos y Acuarelas

Vidrios para sobre de muebles

y para Automóviles

SERIEDAD — RAPIDEZ — EFICIENCIA